

LUNES, 12 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 6

4.4. OTROS

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2015-3 *Notificación de resolución que desestima recurso de reposición interpuesto contra providencia de apremio S1741813479007998.*

Se hace saber a D. Miguel Ángel Pérez Sainz, con D.N.I. 09329086X, cuyo último domicilio conocido es calle Córdoba, 1, 1º B, de Valladolid, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Entidad, de referencia ES0079913, obra resolución dictada con fecha 24 de noviembre de 2014, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Ángel Pérez Sainz contra la providencia de apremio de referencia S1741813479007998.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer reclamación económico-administrativa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente Resolución.

La reclamación deberá interponerse ante esta Autoridad Portuaria (art. 235, apartados 1 y 3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Santander, 30 de diciembre de 2014.

El Consejo de Administración,
PD, la directora (acuerdo del Consejo de Administración,
de 16 de junio de 2005),
Cristina López Arias.

2015/3

CVE-2015-3